

## **RESOLUCION No. 618**

(11 de septiembre de 2019)

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el segundo semestre del 2019.

EL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 11 del 18 de junio de 2019, se aprobó el calendario académico de la Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar, para el período del 10 de mayo de 2019 al 16 de enero de 2020.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha del 16 de septiembre al 29 de noviembre para el proceso de evaluación docente del periodo 2P-2019.

Que en Comisión de Personal Docente celebrada el 11 de septiembre de 2019, se analizó el cronograma y se determinó realizarlo de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de evaluación del desempeño docente y contaría con el apoyo del equipo de sistemas y las diferentes salas de sistemas.

Que por la importancia de dicho proceso y sus resultados, se hace necesario el riguroso cumplimiento de las fechas establecidas.

Que por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Establecer el cronograma del proceso de evaluación para los docentes en propiedad de la ITCMB, para el segundo período de 2019, así:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
16 al 28 Septiembre	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano y Sistemas Informáticos.
30 de Septiembre al 11 de octubre	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Decanos de Facultad y Jefes de Centro
15 al 26 de Octubre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Decanos de Facultad y Jefes de Centro
28 al 29 Octubre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano
30 de Octubre	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
31 de Octubre al 1 de Noviembre	Enviar a los Decanos de facultad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente.	Talento Humano
12 al 13 de Noviembre	Notificar al docente de planta, el resultado Definitivo de su evaluación.	Decanos de Facultad y Jefes de Centro
14 al 20 de Noviembre	Término para interponer recursos de reposición.	Docente
21 al 27 de Noviembre	Respuesta recursos de reposición.	Comisión de personal Docente.
28 al 29 de Noviembre	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano



### **RESOLUCION No. 618**

(11 de septiembre de 2019)

Por medio de la cual se establece el cronograma del proceso de Evaluación docente para el segundo semestre del 2019.

Pág. 2

PARAGRAFO: El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto, el docente en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma para seguimiento al docente de cátedra, ocasional y provisional será el siguiente:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
16 al 28 Septiembre	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano y Sistemas Informáticos.
30 de Septiembre al 11 de octubre	Sensibilizar al personal docente y estudiantes de la Institución.	Decanos de Facultad y Jefes de Centro
15 al 26 de Octubre	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación docente.	Decanos de Facultad y Jefes de Centro
28 al 29 Octubre	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del docente.	Talento Humano
30 de Octubre	Analizar los resultados de la evaluación Docente.	Comisión de Personal Docente
31 de Octubre al 1 de Noviembre	Enviar a los Decanos de facultad y/o Jefe de Centro los resultados obtenidos por el docente de cátedra, ocasional y provisional.	Talento Humano
12 al 13 de Noviembre	Socializar al docente el resultado Definitivo de su evaluación.	Decanos de facultad y Jefes de Centro (Acta de consejo de Unidad)

ARTICULO TERCERO. Compulsar copia de la presente resolución a las Oficinas de Recursos Humanos, Unidades Académicas, Jefes de centro y Oficina de Sistemas para lo pertinente.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los once (11) días del mes de septiembre de 2019.

JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ

Rector

RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRAN
Secretaria General